

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, SE REUNIERON EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COLONIA SIGLO XXI), DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, DISTRITO DE TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA EL CONTRATISTA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; **ARQ. ERIK DANIEL GARCÍA TORRES**, QUIEN ESTE ACTO ES REPRESENTADO POR: **ARQ. ERIK DANIEL GARCÍA TORRES**, EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: **C. LAZARO SEVERIANO MONTAÑO**, **C. YULI LIZZETTE HERNANDEZ PORTELA**, PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ E INTEGRANTES DEL H AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, LOS **C. LIC. FERNANDO HUERTA CERECEDO**, **C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ VILLAR** Y **C. ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO HACENDARIO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS **C. L.C. OLIVIA OCHOA RIVERA**, **C. GENESIS SEGURA LAGUNES**, **C. JOAQUIN PEREZ SALOMON**, **C. LUIS ALBERTO ALTAMIRANO SALCEDO**, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA CONTRALORIA SOCIAL RESPECTIVAMENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA: **AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA SIGLO XXI**

I.- UBICACIÓN

ESTADO:	(020) OAXACA	DISTRITO:	(006) TUXTEPEC
REGION:	(005) PAPALOAPAN	MUNICIPIO:	(184) SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
LOCALIDAD:	(0001) SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COLONIA SIGLO XXI)		

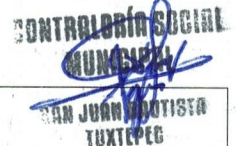
II.- DATOS GENERALES

ORIGEN DEL RECURSO:	RAMO 33: CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL EJERCICIO 2025		
RUBRO:	DRENAJE Y LETRINAS	TIPO DE OBRA:	RED DE DRENAJE SANITARIO (PIR)
MODALIDAD:	AMPLIACION		
OFICIO DE APROBACIÓN No.	FAISMUN/MSJB-T/20184/2025/006	FECHA:	02 DE MAYO DE 2025
NUMERO DE CONTRATO:	MSJB-T-20184-IR/FAISMUN-024/2025	FECHA:	23 DE MAYO DE 2025
CONVENIO AL CONTRATO:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	24 DE MAYO DE 2025	INICIO REAL:	24 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025	TERMINACION REAL:	07 DE JULIO DE 2025

DESCRIPCION GENERAL DE TRABAJOS EJECUTADOS:

PARA REALIZAR LA OBRA:

AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA SIGLO XXI LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (COLONIA SIGLO XXI), DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA



DONDE SE EFECTUARON LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, PRELIMINARES: TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y PLUVIALES, ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CORTE CON CORTADORA DE DISCO DIAMANTE, DEMOLICION CON MAQUINARIA PESADA DE CONCRETO. **EXCAVACIONES:** EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO II DE 2.01 A 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD, AFINE DE FONDO DE CEPA EN EXCAVACIÓN, HASTA 5 CMS DE ESPESOR, APILANDO EL MATERIAL PRODUCTO DEL AFINE A UN COSTADO DE LA CEPA. **TUBERIA PEAD:** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, COMPACTADA POR MEDIOS MANUALES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 0.15 MTS (6") DE DIÁMETRO Y DE 0.30 MTS (12") DE DIÁMETRO, MARCA TODODREN O SIMILAR, RECONEXIÓN DE POZO DE VISITA EXISTENTE CON TUBERIA PEAD DE HASTA 0.30 MTS DE DIÁMETRO. **PRUEBAS HIDRÁULICAS:** PRUEBA DE ESCURRIMIENTO EN LA RED DE DRENAJE YA SEA PLUVIAL O SANITARIO, EN UBICACIONES DE LA OBRA QUE SOLICITE LA SUPERVISIÓN DURANTE LA PRUEBA. **RELLENOS:** RELLENO ACOSTILLADO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS DE ESPESOR MÁXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (GRAVA EN GREÑA), RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS DE ESPESOR MÁXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARCILLA). **POZOS DE VISITA COMUN:** CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA DE 1.01 A 1.25 MTS DE PROFUNDIDAD, DE 0.60 MTS. DE DIÁMETRO INTERIOR EN LA ENTRADA Y 1.20 MTS. DE DIÁMETRO INTERIOR EN LA BASE, PLANTILLA F'C = 100 KG/CM2 DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CONSTRUCCIÓN DE POZO DE VISITA DE 2.51 A 2.75 MTS DE PROFUNDIDAD, DE 0.60 MTS. DE DIÁMETRO INTERIOR EN LA ENTRADA Y 1.20 MTS. DE DIÁMETRO INTERIOR EN LA BASE, PLANTILLA F'C = 100 KG/CM2 DE 0.05 MTS DE ESPESOR. CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO DE 0.90 x 0.90 X 1.27 ABASE DE FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2. **REPOSICION DE PAVIMENTO:** SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO (95% PROCTOR ESTANDAR) DE BASE HIDRAULICA CON MAQUINARIA PESADA, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'C= 250KG/CM2, REVENIMIENTO BDE 10 CMS. CONFORMACIÓN Y AFINE DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTOS CON EQUIPO MECÁNICO. **AFECTACIONES:** REPARACIÓN DE TOMA DOMICILIARIA DE 1/2" DE DIÁMETRO, REPARACIÓN DE TUBERIA DE PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 2 1/2" DE DIÁMETRO. **DESCARGAS DOMICILIARIAS, PRELIMINARES:** TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO PARA REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y PLUVIALES, ESTABLECIENDO EJES, REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL. **EXCAVACIONES:** EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PESADA EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD, EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO II DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, AFINE DE FONDO DE CEPA EN EXCAVACIÓN, HASTA 5 CMS DE ESPESOR. **TUBERIA PEAD:** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAMA DE ARENA, COMPACTADA POR MEDIOS MANUALES, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) DE 0.15 MTS (6") DE DIÁMETRO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE INSERCIÓN PEAD DE 8" DE DIÁMETRO, CON MANGA DE SELLO, MARCA TODODREN O SIMILAR. **REGISTROS SANITARIOS:** CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO DE 0.60 X 0.60 X 0.90 MTS (MEDIDAS INTERIORES), A BASE DE FIRME DE 10 CMS DE ESPESOR DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2. **RELLENOS:** RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS DE ESPESOR MÁXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARCILLA). **REPOSICION DE BANQUETA:** CONSTRUCCION DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F'C= 150 KG/CM2. **CARGA, ACARREOS Y LIMPIEZA:** CARGA Y ACARREOS DE MATERIALES SOBREPESANTES FUERA DE LA OBRA, HASTA UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 5 KMS, EN ZONAS SEMI URBANAS, LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR MEDIOS MANUALES. PRECIOS EXTRAORDINARIOS CON PU AUTORIZADO. RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS DE ESPESOR MÁXIMO, CON EQUIPO MENOR.

SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dito. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dito. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

¡Juntos sí podemos!
**COMITÉ DE
VECINOS
COL. SIGLO XXI**
2025-2027
SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, OAX.

¡Juntos sí podemos!
**ORGANO
INTERNO
DE CONTROL**
Mpio. de San Juan
Bautista, Tuxtepec.
Dito. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

¡Juntos sí podemos!
**DIRECCIÓN
DE OBRAS
PÚBLICAS**
Mpio. de San Juan
Bautista, Tuxtepec.
Dito. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

METAS ALCANZADAS:

SE REALIZARON TRABAJOS DE: EN PRELIMINARES (TRAZO Y NIVELACION, CORTE CON CORTADORA, DEMOLICION); EN EXCAVACION (EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 MTS, DE 2.01 A 4.00 MTS, AFINE); EN TUBERIA (CAMA DE ARENA, 197.76 ML DE TUBERIA DE 12" Y 21.35 ML DE TUBERIA DE 6" DE POLIETILENO (PEAD) RESPECTIVAMENTE); EN RELLENOS (105.51 M3 DE RELLENO (GRAVA EN GREÑA), 0.00 M3 DE RELLENO); EN POZOS DE VISITA (5 POZOS DE VISITA DE DIFERENTES PROFUNDIDADES); EN REPOSICION DE PAVIMENTO (1,217.92 M3 DE TENDIDO DE GRAVA, 3.96 M2 DE PAVIMENTO F.C.= 250KG/CM2 DE 15 CM DE ESPESOR); 32 DESCARGAS DOMICILIARIAS, CARGA Y ACARREOS Y LIMPIEZA.

BENEFICIARIOS:

98 HABITANTES

ESTRUCTURA FINANCIERA

APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	IMPORTE AUTORIZADO	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE DEVENGADO	IMPORTE EJERCIDO	SALDO CONTRATADO - EJERCIDO
APORTACION FEDERAL DEL FONDO III					
TRANSFERENCIA DEL FONDO IV					
TRANSFERENCIA DEL RAMO 33	\$ 1,204,818.84	\$ 1,203,320.27	\$1,058,664.75	\$1,058,664.75	\$ 144,655.52
APORTACION ESTATAL (especificar)					
APORTACION DE LOS BENEFICIARIOS					
OTROS (INGRESOS FISCALES)					
TOTAL	\$ 1,204,818.84	\$ 1,203,320.27	\$ 1,058,664.75	\$ 1,058,664.75	\$ 144,655.52

IMPORTE DEL ANTICIPO 30% \$ 360,996.08 IVA INCLUIDO

III.- RELACION DE LAS GARANTIAS

FIANZAS	NUMERO	FECHA	IMPORTE	COMPANIA AFIANZADORA
ANTICIPO	3002025025226	23/05/2025	\$360,996.08	AVLA SEGUROS, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO	3002025025227	23/05/2025	\$120,332.03	AVLA SEGUROS, S.A. DE C.V.
VICIOS OCULTOS	BKY-1148-0263300	12/07/2025	\$105,866.47	BERKLEY INTERNATIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V.

IV.- RELACION DE ESTIMACIONES GENERADAS

ESTIMACION	PERIODO		IMPORTE DE ESTIMACION	SUMA POR CONCEPTO DE RETENCIONES, DEVOLUCIONES Y PENAS		SUBTOTAL 1	IVA 16.00 %	MONTO TOTAL DE LA ESTIMACION	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	(-) 0.5% (CINCO AL MILLAR) INSPECCION Y CONTROL:	(-) 3% IMPUESTO ESTATAL SOBRE NOMINA (ISN)	(-) 3% DERECHO POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISION:	TOTAL PAGADO
	DEL	AL											
01 (UNO)	24/05/2025	22/06/2025	\$672,992.04	\$ -	\$ -	\$672,992.04	\$ 107,678.73	\$ 780,670.77	\$ 234,201.23	\$ 3,364.96	\$ 3,077.10	\$ 20,189.76	\$ 519,837.72
02 (DOS FINIQUITO)	23/06/2025	07/07/2025	\$239,649.98	\$ -	\$ -	\$239,649.98	\$ 38,344.00	\$ 277,993.98	\$ 126,794.85	\$ 1,198.25	\$ 1,095.58	\$ 7,189.50	\$ 141,715.80
	TOTALES		\$912,642.02	\$0.00	\$0.00	\$912,642.02	\$146,022.73	\$1,058,664.75	\$360,996.08	\$4,563.21	\$4,172.68	\$27,379.26	\$661,553.52

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec.
Dto. Tuxtepec, Oax
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tuxtepec
¡Juntos sí podemos!
COMITÉ DE VECINOS COL SIGLO XXI
2025-2027
SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec.
Dto. Tuxtepec, Oax
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tuxtepec
¡Juntos sí podemos!
ORGANO INTERNO DE CONTROL
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec.
Dto. Tuxtepec, Oax
2025-2027

V.- TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA LA RECEPCION

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, Y ES RECIBIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO Y LOS BENEFICIARIOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA OBRA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO, PARA LO CUAL EL CONTRATISTA EN ESTE ACTO PRESENTA LA FIANZA DE GARANTÍA DE ESTOS TRABAJOS CON VIGENCIA DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

UNA VEZ FIRMADA LA PRESENTE ACTA SE TENDRÁ POR FINIQUITADO EL CONTRATO DE LA OBRA EN CUESTIÓN, POR LO QUE NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES, ADICIONES DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO, ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

ENTREGA LA OBRA:
(POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA)

LIC. FERNANDO HUERTA CERECEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec.
Dpto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ING. PABLO FIMTEL BAUTISTA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
CED. PROF. No. 6222114
Mpio. de San Juan
Bautista, Tuxtepec,
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ VILLAR
SINDICO HACENDARIO

Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dpto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

RECIBE LA OBRA
(POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL)

C. LAZARO SEVERIANO MONTAÑO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. YULI LIZZETTE HERNÁNDEZ PORTELA
SECRETARIO DEL COMITÉ

(POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL - COMO VISOR)

L.C. OLIVIA OCHOA RIVERA
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

POR EL COMITÉ DE LA CONTRALORIA SOCIAL



CONTRALORIA SOCIAL
MUNICIPAL

SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC

C. GENESIS SEGURA LAGUNES
CONTRALOR SOCIAL

C. JOAQUIN PEREZ SALOMON
CONTRALOR SOCIAL

C. LUIS ALBERTO ALTAMIRANO SALCEDO
CONTRALOR SOCIAL



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DICTAMEN TÉCNICO

Dictamen técnico que funda y motiva la justificación para celebrar la modificación de la reducción de monto a las condiciones originalmente pactadas en el contrato N°. MSJBT-20184-IR/FAISMUN-024/2025.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se presenta el siguiente dictamen modificatorio del contrato N° MSJBT-20184-IR/FAISMUN-024/2025 emitido por el H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec. Consistente en la **AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA SIGLO XXI**, Ubicada en la localidad de San Juan Bautista Tuxtepec (Colonia Siglo XXI), del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Celebrado con el contratista de obra: ERIK DANIEL GARCIA TORRES, Persona Física, de conformidad con lo siguiente:


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax.
2025-2027

1.-Antecedentes:

- 1.1 Con fecha **23 de mayo de 2025**, el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec. Celebro con el contratista citado en el párrafo anterior el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado No. MSJBT-20184-IR/FAISMUN-024/2025, por un importe de \$ 1,203,320.27 (UN MILLON DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 27/100 M.N) IVA incluido. Para la ejecución de la obra: **AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA SIGLO XXI**.
- 1.2 El periodo de ejecución de acuerdo con el contrato es de **45 (cuarenta y cinco)** días naturales, iniciando el **24 de mayo de 2025** y terminando la obra debidamente concluida y funcionando el día **07 de julio de 2025**.
- 1.3 Se le otorga un anticipo del 30% del monto contratado por la cantidad de \$ 360,996.08 (TRECIENTOS SESENTA MIL NIVECIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.) IVA incluido.

2.-Hechos y/o razones técnicas:

Las causas y fundamentos técnicos que generan el Ahorro del Recurso Asignado del Ramo 33: correspondientes al Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del ejercicio 2025, rubro: electrificación rural y colonias pobres, en esta obra: **AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA SIGLO XXI**, que en los trabajos realizados no fueron ejecutados en su totalidad conforme a lo contratado en la siguiente partida de:

¡Juntos *sí* podemos!

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

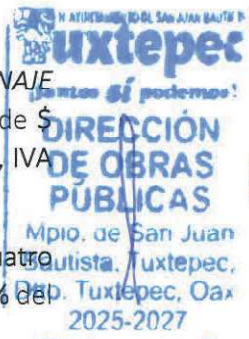
E RELLENOS.

- RELL-AR-01 RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE HASTA 20 CMS DE ESPESOR MAXIMO, CON EQUIPO MENOR Y MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARCILLA). INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y HUMEDAD SUFICIENTE PARA SU BUENA COMPACTACION.

3.- Economía en Obra Contratada

Por lo anterior se informa que el monto real ejecutado en la obra: **AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA SIGLO XXI**, con contrato MSJBT-20184-IR/FAISMUN-024/2025, es de \$ 1,058,664.75 (un millón cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 75/100 m.n.), IVA incluido, el cual representa un 87.98 % del monto contratado.

La economía que se tiene en esta obra es por la cantidad de \$ 144,655.52 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 52/100 m.n.) IVA incluido. El cual representa un 12.02 % del monto contratado.



4.- Fundamento legal:

Ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca.

Artículo 52.- Durante la vigencia de los contratos y dentro del programa de inversión aprobado, los titulares de las Dependencias o Entidades y el Presidente Municipal para el caso de los Ayuntamientos, bajo su estricta responsabilidad y por razones fundadas podrán modificar los contratos de obra pública mediante la suscripción de convenios; siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente no rebasen el 25% del monto o del plazo pactados en el contrato principal, ni impliquen variaciones substanciales del proyecto originalmente autorizado.

Excepcionalmente podrán exceder el porcentaje indicado, siempre y cuando las necesidades de la obra así lo exijan, para tal efecto los titulares de las Dependencias, Entidades y en caso de los Ayuntamientos el presidente Municipal, emitirán un acuerdo en el que se funde y motive la determinación de celebrar por única vez el convenio adicional en el que se establezcan las nuevas condiciones de ejecución de la obra de que se trate.

Contrato en su Clausula tercera: plazo de ejecución

"el contratista" se obliga a ejecutar la obra en "Para efectos de prórroga en la ejecución de la obra por causas imprevistas que lo retrasen, no imputables al "El contratista" o "El Municipio", de común acuerdo procederá la autorización de una prórroga previa solicitud por escrito de "El contratista" y la evaluación de "El Municipio", con apego al procedimiento establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

5.-Conclusiones:

ART. 54 PRIMER PARRAFO DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

Una vez analizada la problemática técnica se informa que en Obra **AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA SIGLO XXI**, se tiene una economía de \$ 144,655.52 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 52/100 m.n.) IVA incluido. El cual representa un 12.02 % del monto contratado.

De las modificaciones a los contratos de obra pública mediante convenios, se dará conocimiento al órgano interno de control, dentro de los diez días hábiles siguientes a su celebración.

En base en lo anterior, el presente dictamen sustenta la formalización entre las partes al convenio de reducción de la economía presentada en el contrato que se menciona correspondiente. El presente dictamen técnico se firma en la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec en el Estado de Oaxaca a los 14 días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco.

VERIFICÓ

ING. FCO. JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ

SUPERVISOR DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

VALIDÓ

ING. HUMBERTO AVENDAÑO VELASQUEZ

JEFE DE CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

VO. BO.

ING. ENRIQUE RIVERA AVENDAÑO

JEFE DE PROYECTOS

AUTORIZÓ

ING. PABLO PIMENTEL BAUTISTA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

